



**República Federativa de Brasil**

Ministerio de Economía

Secretaría Especial del Programa de Alianzas de inversión

**Corporación Andina de Fomento**

Programa de Preinversión de la Infraestructura Regional (Programa CAF-PPI)

Referencia: CAF PPI N°01/2020/BR

**Aviso de Solicitud de Expresiones de Interés**

(Servicios de Consultoría)

Expresiones de Interés para brindar servicios de consultoría integral relacionados con los estudios técnicos, económicos y ambientales, asesoría legal y campaña de divulgación e interacción con el mercado, correspondientes a la estructuración de la nueva concesión de la Red Ferroviaria Oeste del Brasil.

ANTECEDENTES

El presente llamado a presentar Expresiones de Interés (EoI) se realiza en el marco del Programa CAF-PPI cuyo objeto es financiar la realización de tareas de apoyo a los países miembros (de CAF) en materia de diseño, formulación y análisis de preinversión para proyectos de infraestructura de integración para el desarrollo económico y social que sean priorizados por los países de la región.

La Red Ferroviaria Oeste del Brasil constituye un relevante ferrocarril de integración en la región con una longitud de 1.973 kilómetros en ancho métrico. Su infraestructura conecta el Estado de Mato Grosso do Sul, en el Medio Oeste brasileño, con la región sureste y con los principales corredores de exportación. Tiene una importante interconexión con Rumo Malha Paulista S.A. que a su vez está conectada con el Puerto de Santos, el principal puerto brasileño.



Asimismo, la mayor relevancia de la red Oeste para la integración regional de América Latina está en su conexión en la ciudad de Corumbá con el Ferrocarril Oriental de Bolivia y en Ponta Porã con la ciudad paraguaya de Pedro Juan Caballero, dado que constituye la única conexión ferroviaria entre Brasil y estos dos países vecinos (Bolivia y Paraguay).

La Red Ferroviaria Oeste, perteneciente a la Rede Ferroviaria Federal S.A., fue concesionada a

Ferrovia Novoeste S.A. mediante subasta realizada el 05/03/96 y dicha empresa comenzó a operar los servicios públicos de transporte de mercancías por ferrocarril el 01/07/96. Posteriormente se aprobaron modificaciones a los Estatutos de la sociedad Novoeste SA, y la red pasó a ser administrada por Rumo Rede Oeste S.A.

En este contexto, el 21 de julio de 2020, Rumo Rede Oeste, formalizó la solicitud de adhesión al

proceso de nueva licitación relacionado con el objeto del Contrato de Concesión celebrado entre

Rumo Malha Oeste y la Unión, a través del Ministerio de Transporte, en conformidad con la Ley N ° 13.448 de 5 de junio de 2017 y regulado por el Decreto N ° 9.957 de 7 de agosto de 2019.

La re-licitación de la concesión red Oeste constituye la oportunidad para que un nuevo concesionario, bajo un nuevo contrato de concesión, realice inversiones para la modernización y ampliación adecuadas del ferrocarril, al tiempo de contribuir a una utilización eficiente de los recursos. En armonía con el medio ambiente, la nueva concesión reviste la posibilidad no solo de aumentar la capacidad de carga como granos, fertilizantes, combustibles, celulosa, productos de acero, etc., sino también de pasajeros, promoviendo la generación de externalidades positivas en toda la zona de influencia. De este modo, la inversión conducirá a la ampliación de los flujos de transporte en la región, favoreciendo simultáneamente la sustitución del modo de transporte por carretera por el modo ferroviario, modo más eficiente y menos contaminante.

En este marco, surge la necesidad de realizar estudios y actividades de preinversión que viabilicen la nueva concesión de la Red Ferroviaria Oeste, un proyecto alineado con los fines del Programa CAF PPI por ser parte de la red ferroviaria de integración regional. Los estudios y actividades de preinversión serán financiados con recursos del Programa de Preinversión para la Infraestructura (CAF PPI) aprobado por el Directorio de CAF.

La contratación de los servicios de consultoría será financiada en su totalidad con recursos de la Cooperación Técnica no reembolsable de la Corporación Andina de Fomento para el Proyecto “CAF PPI Brasil: Red Ferroviaria Oeste: Sao Paulo – Corumbá (Bolivia)/Ponta Porã (Paraguay)” aprobado mediante Resolución CAF P. E. 1370/2020 el 29 de diciembre de 2020.

OBJETO, CARACTERÍSTICAS Y PLAZO

Constituye el objeto del presente llamado recibir Expresiones de Interés (EoI), para la contratación de una consultoría donde se elaboren los estudios de preinversión para el despliegue de infraestructura de integración ferroviaria regional en Brasil bajo un esquema concesional. El proyecto procura promover el aumento de la capacidad y funcionalidad de la interconexión ferroviaria bioceánica entre Brasil, Bolivia y Paraguay, con la consecuente reducción de costos logísticos para cargas que necesitan salir a los puertos del Atlántico.

Está dirigido a las firmas consultoras o asociaciones de firmas consultoras conformadas o con compromiso de asociación, que cuenten con acreditada experiencia en servicios de consultoría relacionados con la estructuración integral de proyectos de infraestructura ferroviaria. Las firmas podrán participar individualmente o en forma de asociación o consorcio, según la mejor conveniencia a sus intereses.

Debe considerarse que los estudios a elaborar necesitan el nivel de detalle que permita realizar una nueva licitación de la Red Ferroviaria Oeste por lo que deberá preverse la realización integral de las siguientes actividades:

1. Elaboración de los Estudios de Viabilidad Técnica Económica y Ambiental (EVTEA) donde en particular se incluyen: los estudios de demanda, el modelaje operativo, los estudios de ingeniería, los estudios sociales y ambientales y los estudios económicos y financieros pertinentes.
2. La elaboración de los estudios legales, lo cual involucra tanto el asesoramiento legal y la Debida Diligencia como la preparación de los Pliegos de Condiciones y el Contrato.
3. Elaboración de un Informe Final donde se consoliden todos los estudios.
4. La divulgación del Proyecto y la interacción con el mercado donde se prevé entre otros la identificación y evaluación de potenciales inversores, Road Show, audiencia pública y otros.
5. Asesoría y soporte técnico durante todo el proceso de preinversión.

El plazo estimado para la ejecución de los servicios es de 20 meses.

Como resultado de este llamado de EoI, CAF conformará una lista corta de firmas que serán invitadas a presentar sus ofertas técnicas y económicas para participar en el proceso de selección. Posteriormente, la firma seleccionada será invitada a negociar el contrato de servicios de consultoría correspondiente para la estructuración de la nueva concesión.

El proceso de selección se llevará a cabo de acuerdo con las Políticas de Gestión, Manual para la Gestión de Operaciones de Cooperación Técnica, el Manual de Selección, Adquisición y Contratación de Bienes, Servicios, Consultorías y Obras de CAF.

En adición a los equipos de gestión y supervisión técnica de CAF, complementarán la contraparte técnica de la consultoría, representantes de la Secretaría Especial del Programa de Alianzas de Inversión del Ministerio de Economía del Brasil, el Ministerio de Infraestructura y la Empresa de Planeamiento y Logística (EPL).

Las empresas consultoras (personería jurídica) o Asociaciones Interesadas deberán demostrar su experiencia en los últimos diez años[[1]](#footnote-1) en consultorías relacionadas o similares al objeto de la presente convocatoria.

Asimismo, las empresas consultoras interesadas deberán indicar y demostrar su capacidad para llevar a cabo los estudios técnicos, económicos y ambientales, así como la asesoría legal, la campaña de divulgación y la interacción con el mercado correspondientes. Para ello deben completar los formularios especificados en las últimas páginas de este documento.

Las solicitudes de aclaración deben ser enviadas a la siguiente dirección de correo electrónico: ppibr01@caf.com **hasta el día 26 de febrero de 2021 a las 12:00 horas (hora local de Brasilia)**. Las mismas serán atendidas y comunicadas por la misma vía con copia a todos los solicitantes, hasta el día 05 de marzo de 2021 a las 12:00 horas (hora local de Brasilia).

El documento de Expresión de Interés, con todos los Formularios correspondientes incluidos en este llamado, deben ser presentados en idioma Portugués en la dirección electrónica indicada a continuación: ppibr01@caf.com **hasta las 12:00 horas (hora Brasilia) del día 15 de marzo de 2021**, en archivo electrónico del tipo PDF. El archivo no excederá un tamaño de 10 MB; en todo caso, si el archivo fuera de mayor tamaño, el proponente enviará el archivo comprimido y/o enviará un enlace para su respectiva descarga.

CAF se reserva el derecho de ajustar los términos generales del presente documento en cualquier momento que considere conveniente.

**ÓRGANO EJECUTOR**:

*CAF / Dirección de Análisis y Evaluación Técnica de Infraestructura*

*Vicepresidencia de Infraestructura*

**RESPONSABLE OPERATIVO:**

Sr. Rafael Farromeque

Especialista Senior / Dirección de Análisis y Evaluación Técnica de Infraestructura

**Formulario No. 1**

**INFORMACIÓN GENERAL DEL INTERESADO**

|  |
| --- |
| Nombre jurídico del Interesado (Individual o en Asociación) |
|  *[insertar el nombre jurídico completo]* |
| Si se trata de una Asociación o Consorcio el nombre jurídico de cada socio y porcentaje de participación |
| *[Insertar el nombre jurídico completo de cada socio] [ % de participación]* |
| En caso de una Asociación o Consorcio el nombre jurídico del socio designado como Líder |
| *[Insertar el nombre jurídico completo de cada socio]* |
| País de origen del Interesado (Individual o del Socio Líder en caso de Asociación) |
| *[Insertar el país de origen]* |
| Dirección del Interesado |
| *[Insertar dirección incluyendo ciudad y país]* |
| Información del representante autorizado del Interesado |
| **Nombre:** *[Insertar el nombre legal completo]***Número de Teléfono** *[Insertar los números de teléfono, incluyendo los códigos del país y de la ciudad]***Dirección electrónica** *[Insertar la dirección electrónica]* |

---------------------------------------------------- --------------------------------------

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL FECHA

**Formulario No. 2**

**INFORMACIÓN DE CADA SOCIO DEL INTERESADO**

*(En caso de Asociación o Consorcio)*

|  |
| --- |
| Nombre jurídico de la Asociación o Consorcio Interesado |
| *[insertar el nombre jurídico completo]* |
| Nombre jurídico del Socio |
| *[Insertar el nombre jurídico completo del Socio]* |
| País de origen del Socio |
| *[Insertar el país de origen]* |
| Dirección del Socio: |
| *[Insertar número, ciudad y país]* |
| Monto de facturación promedio de los últimos 10 años |
| *[Insertar valor en moneda de origen]* |
| Información del Representante autorizado de la parte asociada con el Interesado  |
| Nombre: \_\_\_\_*[Insertar el nombre legal completo] \_\_*Número de Teléfono *[Insertar los números de teléfono, incluyendo los códigos del país y de la ciudad]*Dirección electrónica \_\_\_\_*[Insertar la dirección electrónica]\_\_\_\_* |

---------------------------------------------------- --------------------------------------

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL FECHA

**Formulario No. 3**

**EXPERIENCIA EN CONSULTORIA - ULTIMOS 10 AÑOS**

(Repetir el formato las veces que se requiera, para incluir todas las experiencias relevantes)

|  |  |
| --- | --- |
| NOMBRE DEL PROYECTO REALIZADO |  |
| NOMBRE DEL CONTRATANTE |  |
| DIRECCIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA DEL CONTRATANTE / BENEFICIARIO |  |
| PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (en caso de obras contratadas en asociación o consorcio) |  |
| BREVE DESCRIPCIÓN DE LA CONSULTORIA REALIZADA |
| *(Indicar alcance de los servicios realizados)* |
| DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE LA CONSULTORÍA |
| *(Indicar si el proyecto fue concesionado y si ingresó en operación)*  | Año | Monto Inversión Inicial  |
|  |  |  |
|  |  |  |
| FECHA DE TERMINACIÓN DE LA CONSULTORIA: | [*mm/aaaa]* |
| % DE AVANCE CONSULTORÍA (En caso de encontrarse en ejecución) |  |
| VALOR DE LA CONSULTORÍA (en moneda original) |  |
| VALOR DEL CONTRATO DE CONSULTORIA (en US$) |  |

*Certifico que los datos presentados en este Formulario son fidedignos y autorizo a la CAF para que, en cualquier momento del proceso de selección de la firma consultora, pueda validar o solicitar la documentación de respaldo correspondiente.*

---------------------------------------------------- --------------------------------------

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL FECHA

1. A contabilizar desde la firma del contrato o del comienzo del vínculo contractual. [↑](#footnote-ref-1)